

17 de marzo de 2017

ARGENTINA Y BRASIL INTERCAMBIARÁN INFORMACIÓN FISCAL

El administrador federal de Ingresos Públicos, Alberto Abad y el secretario de la Receita Federal, Jorge Rachid, suscribieron hoy un acuerdo de intercambio automático de información fiscal que permitirá identificar los bienes que contribuyentes de ambas naciones posean en el país vecino.

La novedad del acuerdo, suscripto en la sede de la AFIP, es que prevé el cruce de información de períodos fiscales anteriores al año en curso.

“Este acuerdo ejecutivo permite el intercambio de información de contribuyentes de interés de ambas administraciones y de esta manera se reducen la posibilidades de cometer ilícitos. Dentro de los próximos diez días se comenzará a realizar los cruces de datos”, detalló Rachid

“Este acuerdo permite contar con información patrimonial de los ciudadanos que deriva en una visión integral de los contribuyente en un contexto de dos países que tienen fuertes vínculos comerciales. El documento que suscribimos permite contar con más información para constituir el perfil de riesgo de cada contribuyente”, destacó Abad.

Además la información a intercambiar comprende los dividendos, intereses, royalties, servicios y rendimientos.

En la reunión, Rachid coincidió con Abad en “contactar la agenda aduanera de Brasil y Argentina trabajando con operadores económicos confiables de ambos países con el objetivo de facilitar los trámites de comercio exterior”.

En ese sentido, el administrador federal puntualizó que “el retraso en los trámites aduaneros conllevan costos económicos. Por eso queremos sumar facilitación más control a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)”.

El intercambio de información se realizará con los parámetros de la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE, tendiente a combatir la evasión y elusión fiscal a nivel internacional, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

